



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
• República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



• Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 13 JUN 2024

VISTO el expediente N° 272/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa del servicio en tareas administrativas, de almacenamiento, archivo de documentación y mantenimiento del aseo de las instalaciones de la Gerencia Tolhuin de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 276/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 101/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 101/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 2834/2024 de fecha 03/06/2024, la Sra. LOPEZ Mayra Nahir – DNI N° 38.407.281, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando la suma total mensual de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 86/100 (\$ 337.406,86.-) para el periodo comprendido entre el 01/05/2024 y el 30/09/2024, lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO CON 30/100 (\$ 1.687.034,30.-).

Que en ese orden, tomó intervención el Gerente de Tolhuin en conjunto con el Sr. Director Provincial de este organismo, indican continuar con la presente contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que por Nota interna N° 1294/24 el suscripto estableció adecuación de la tabla de montos de pago y asignación mensual para los servicios contratados, desde el 01/06/24.

Que mediante correo electrónico se solicitó a la Sra. LOPEZ Mayra Nahir, indicar si es de su interés aceptar la presente adecuación del monto mensual, por lo que se cuenta con su aceptación.

Que a partir del 01 de junio del 2024 se adecua la suma mensual de PESOS CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 24/100 (\$ 404.888,24.-), por el servicio indicado precedentemente y lo que asciende a la total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 93/100 (\$ 1.619.552,93.-).

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.C.S.S.

...///2.

Que mediante Informe AJU N° 152/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2606 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N°188/2023.

Que mediante Resolución DPOSS N° 799/2024 el Sr. Presidente comunica su ausencia por comisión de servicios, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3145/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 101/2024 por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 93/100 (\$ 1.619.552,93.-), para el servicio en tareas administrativas, de almacenamiento y archivo de documentación, mantenimiento del aseo de las instalaciones de la Gerencia Tolhuin de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 101/2024 a Sra. LOPEZ Mayra Nahir – DNI N° 38.407.281, para los servicios indicados en el artículo primero, cuya suma total mensual será de PESOS CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 24/100 (\$ 404.888,24.-), por el servicio indicado precedentemente y lo que asciende a la total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 93/100 (\$ 1.619.552,93.-), quedando sujeto a la efectiva suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello,

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
• República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



• Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...//3.

en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Desafectar la diferencia que surge de la Disposición DPOSS N° 276/2024 en la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCINETOS OCHENTA Y UNO CON 34/100 (\$67.481,34.-).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2606 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 6° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 802 / 2024.-

Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Ingresos y Recaudación

ES COPIA DEL ORIGINAL

MATOS, J. J. J.
MAGISTRADO



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Ingresos y Recaudación
Calle Central No. 1015, San José, Costa Rica



en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3.- Declarar la diferencia que surge de la Diferencia PROS N° 220271 de la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROcientos CINCUENTA Y UNO CON 34100 (207.481.34).

ARTÍCULO 4.- Imputar el gasto a la Parte Presupuestaria 749, de acuerdo a la U.O. 2805 U.O.C. 2805 del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5.- Autorizar al Área Ejecutiva y Compras a realizar los estudios presupuestarios que resulten necesarios para la ejecución del respectivo Contrato de Servicios de Servicios.

ARTÍCULO 6.- Registrar, controlar a quien le corresponde, el cumplimiento de lo anterior.

RESOLUCIÓN PROS N° 103 1025

Señor Gerente General
Ministerio de Economía y Finanzas
Calle Central No. 1015